

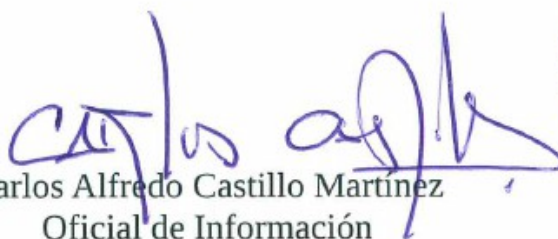
Ministerio de Salud

[www.salud.gob.sv](http://www.salud.gob.sv)

**RESOLUCIÓN DE AMPLIACION DE PLAZO DE ENTREGA DE INFORMACION**

San Salvador, Ministerio de Salud, a las once horas y cuarenta minutos del día veinticinco de abril de dos mil dieciséis, luego de haber recibido la solicitud de información, por parte del ciudadano Mauricio Virgilio Garcia, solicitando la siguiente información: **1)** Datos epidemiológicos sobre el SIKA, del año 2015 hasta el 2016 y el lineamiento para atender un paciente con Sika.

En consideración a lo antes expuesto y siendo que la información requerida se encuentra dispersa en 2 unidades administrativas diferentes, ésta se convierte en compleja por su volumen y procesamiento, por lo que su recolección conllevará un poco más de tiempo, con fundamento en lo regulado para estos casos en el artículo 71 inciso segundo de la Ley de Acceso a la Información Pública; **SE RESUELVE: AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA DE LO SOLICITADO POR 5 DIAS HABILES MÁS.** En consecuencia el plazo máximo para la entrega de la información solicitada será el día **4 de Mayo** del año 2016

  
Carlos Alfredo Castillo Martínez  
Oficial de Información



---

Oficina de Información y Respuesta  
Ministerio de Salud  
Calle Arce No. 827, San Salvador  
Tel. 2591-7485 , 2205-7123